



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA MARINO CHILOTE" LICITACIÓN N° 3520-34-LE14

DECRETO EXENTO N°: 234

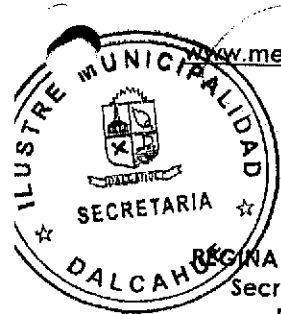
DALCAHUE, 27 de enero del 2015.-

VISTOS: La boleta de garantía N° 08185975 de fecha 27/01/2015 del Banco Estado por un monto de \$1.575.250 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 26/01/2015, el decreto exento N° 139 de fecha 16/01/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe de la ITO de fecha 16/01/2015, la carta del contratista de fecha 16 de enero del 2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento N° 44 de fecha 06/01/2015 que aprueba el contrato modificatorio N° 1 a costo cero y aumento de plazo, el contrato modificatorio N° 01 a costo cero y aumento de plazo de fecha 06 de enero del 2015, el Ordinario GR. N° 08 de fecha 05/01/2015 del Gobierno Regional que autoriza la modificación a costo cero, el Ordinario N° 662 de Alcaldía de fecha 26/12/2014 donde se solicita modificación a costo cero, el informe de la DOM de fecha 26/12/2014, el acta entrega de terreno de fecha 16/10/2014, el decreto exento N° 2.333 de fecha 15/10/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 14 de octubre del 2014, la boleta de garantía N° 7681607 del banco Estado de fecha 14/10/2014 por un monto de \$1.575.250 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 2.252 de fecha 03/10/2014 que adjudica la licitación, el Oficio N° 3800 de fecha 02/10/2014 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 25/09/2014, el Acta de Apertura de fecha 15/09/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-34-LE14, el Decreto Exento N° 2.034 de fecha 01/09/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 3.287 de fecha 13/08/2014 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

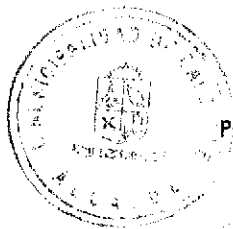
DECRETO:

APRUEBESE: El acta de recepción provisoria de fecha 26/01/2015 de la obra denominada "**Habilitación y mejoramiento plaza marino chilote**" ejecutada por el Sr. Victor Hugo Saldivia Ojeda, Rut.: la cual ha sido recepcionada conforme.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

PALP/RPSN/MHA/sga.